CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS

Fecha expedición: 2020/09/16 - 10:24:04 **** **Recibo No.** S000723055 **** **Num. Operación.** 01-SCALERO-20200916-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN EZPkrAj87e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 821001332-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : TULUA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000304
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 21 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 193,321,970.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 41A NRO. 26 - 119
BARRIO : EL PRINCIPE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76834 - TULUA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2335500
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2241515
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : emisoramundotulua@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 41A NRO. 26 - 119
MUNICIPIO : 76834 - TULUA
BARRIO : EL PRINCIPE
TELÉFONO 1 : 2335500
TELÉFONO 2 : 2241515
CORREO ELECTRÓNICO : emisoramundotulua@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : emisoramundotulua@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA .

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1994 BAJO EL NÚMERO 00468 OTORGADA POR GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1)
Actual.) ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR CERTIFICACION DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 SUSCRITO POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 216 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POR ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-004	20010830	ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TULUA	RE01-1045	20011228
AC-006	20041217	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TULUA	RE01-2054	20041227
AC-007	20050122	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	TULUA	RE01-38	20050203
AC-10	20100727	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	TULUA	RE01-358	20101221
AC-11	20090413	ACTAS JUNTA DIRECTIVA	TULUA	RE01-362	20101223
AC-19	20171030	ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	TULUA	RE01-1209	20171116

CERTIFICA - VIGENCIA

LA DURACION DE LA ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DE TULUA, SERA DE NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: A. PROMOVER LA ASOCIACION DE JOVENES, DESPERTANDO EN ELLOS EL ESPIRITU DE AGREMIACION Y LOS SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD, AMISTAD Y AFECTO, PARA TRABAJAR UTILIZANDO COMO INSTRUMENTO

PRINCIPAL LA COMUNICACION SOCIAL EN EL DESARROLLO, PARTICIPACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDOS DE TULUA. B. REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUS AFILIADOS, A TRAVES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION, CREANDO LA ORGANIZACION, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. C. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRA ESTABLECER SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL TALE COMO PERIODICOS, ALTOPARLANTES, BOLETINES INFORMATIVOS, ESTACIONES DE RADIODIFUSION SONORA ETC., CURSOS DE CAPACITACION, SEMINARIOS Y SERVICIOS DE INFORMACION Y DE LOS QUE SE REQUIERAN PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD. D. LOGRAR UNA COMUNICACION DEMOCRATICA EN SU PROCESO DE PRODUCCION, QUE PERMITA DAR SALIDA A TODAS LAS VOCES DE QUIENES REPRESENTAN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDADANIA. E. HACER QUE LAS COMUNIDADES PARTICIPEN EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL COMUNITARIOS Y QUWE ACTUEN EN PLENITUD EN SU PRODUCCION PARA LOGRAR UN VERDADERO CON CEPTO DEMOCRATICO EN LA COMUNIDAD. F. SERVIR COMO INTERLOCUTOR ENTRE LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN LA CIUDAD, DE FORMA QUE LES PERMITA CONOCERSE, INTERCAMBIAR PARECEDERES, PERSPECTIVAS ETC, EXPERIENCIAS ETC, Y BUSACAR SOLUCIONES COMUNIES Y AFINES PARA EL DESARROLLO DE ESTAS. G. SER FORJADORES DE MEDIOS DE COMUNICACION DE CALIDAD EN CUANTO A SU PRODUCTO FINAL, PORQUE EL PUBLICO A QUIENES NOS DIRIGIMOS, LOS PROCESOS QUE TRATAREMOS, LOS PROTAGONISTAS DE NUESTRAS LINEAS Y ESPACIOS, SERAN TODOS CIUDADANOS, ES DECIR DE DIMENSION HUMANAS Y POR LO TANTO REQUIEREN PROGRAMAS DE CALIDAD, PROYECTADOS HACIA EL MEJORAMIENTO VIDA. H. REALIZAR Y PROMOVER ACTIVIDADES DE TIPO ECONOMICO, PARA FINANCIAR EL SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION Y PARA COLABORAR EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO. I. PARTICIPAR Y CONCERTAR CON OTRAS ASOCIACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, AL IGUAL QUE CON INSTITUCIONES DEL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE LOS COLOMBIANOS. J. LA ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS PODRA ADQUIRIR PROPIEDADES URBANAS Y RURALES, AL IGUAL QUE ELEMENTOS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. K. ACTIVIDADES CULTURALES, DEFINIDAS EN EL ARTICULO 17 Y 18 POR LA LEY 397 DE 1997 Y AQUELLAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DESCRITA EN LA LEY CITADA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS ESTA CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES MENSUALES DE LOS MIEMBROS O AFILIADOS DE LA ASOCIACION. 2. LAS DONACIONES, DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES HECHAS A NOMBRE DE LA ASOCIACION. 3. TODOS AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA OPERACION DE LA ASOCIACION, Y QUE ESTEN ACORDES CON EL OBJETO DE LA ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FORMA DE ADMINISTRACION: A. ASAMBLEA GENERAL, B. JUNTA DIRECTIVA. C. REVISORIA FISCAL.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A. NOMBRAR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS CORRESPONDIENTES SUPLENTES, PARA UN PERIODO DE UN ANO. B. NOMBRAR REVISOR FISCAL Y SU CORRESPONDIENTE SUPLENTE, PARA UN PERIODO DE UN ANO. C. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO. D. TRAZAR LA POLITICA GENERAL QUE DEBE SEGUIR LA ASOCIACION. E. DECRETAR LA LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA ASOCION Y DESTINAR EL PATRIMONIO SOBRANTE DESPUES DE LIQUIDADO, A UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO SIMILAR A LA ASOCIACION QUE DESIGNARA LA ASAMBLEA GENRAL DE AFILIADOS, O EN SU DEFECTO EL GOBIERNO NACIONAL. F. DECIDIR LAS APELACIONES SI LAS HUBIERE, POR SANCIONES IMPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. G. FIJAR LA CUOTA MENSUAL DE SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACION. H. LAS DEMAS QUE LE SENALEN O CORRESPONDAN COMO ORGANO SUPREMO DE LA ASOCIACION.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. DIRIGIR A LA ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS Y DESARROLLAR LAS POLITICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 2. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO SEA EL CASO Y LO ESTIME CONVENIENTE. 3. ELEGIR POR VOTACION Y POR MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA Y TEMPORAL DEL PRESIDENTE POR MAS DE DOS (2) MESES CONSECUTIVOS, SE PROCEDERA A NUEVA ELECCION. 4. ELEGIR LOS REPRESENTANTES Y DELEGADOS DE LA ASOCIACION ANTE CUALQUIER ENTIDAD O CONGRESO. 5. DICTAR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES A QUE HAYA LUGAR. 6. DECIDIR

SOBRE LA EXCLUSION DE UNO O MAS ASOCIADOS SEGUN LO INDICA EL ARTICULO 8 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL, REFORMA DE ESTATUTOS SIN PERJUICIO DE LA INICIATIVA QUE TIENEN LOS MIEMBROS PARA EL MISMO FIN. 8. CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL. 9. REUNIRSE POR LO MENOS 4 VECES AL ANO EN LA SEDE DE LA ASOCIACION. 10) AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO. 1) ADQUIRIR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAICES CUALQUIER SEA SU CUANTIA, 2) CONSTITUIR PRENDA SOBRE SUS BIENES SOCIALES O DARLES EN ANTICRESIS, HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL O EFECTUAR REPARACIONES O MEJORAS DE LOS MISMOS, REALIZAR Y FIRMAR CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS O PERSONAS PARTICULARES O JURIDICAS, COMPROMETER A LA ASOCIACION EN DEUDAS O CONTRATOS, CUANDO CUALESQUIERA DE LAS ANTERIORES OPERACIONES, IMPLIEQUEN, EN CADA CASO, COSTOS O DESEMBOLSOS EN CUANTIA SUPERIOR A CATORCE (14) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. 11. ELEGIR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL LA SOLICITUD DE NUEVOS ASPIRANTES A LA ASOCIACION. B. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C. AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DE ESTAS ENTIDADES Y HACERLAS CUMPLIR. D. INFORMAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENRAL Y A LA PROPIA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ESTIMEN CONVENIENTE O CUANDO ESTA MISMA LO EXIJA, SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACION Y PROPONER LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS. E. CELEBRAR CONTRATOS PARA LOS CUALES HAYA SIDO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. F. CONSTITUIR APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN LEGALMENTE A LA ASOCIACION PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) EL PRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN PROCESO Y FUERA DEL PROCESO TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR, CELEBRAR SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN EL ARTICULO 23 NUMERAL 10) . EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPLEMENTAR LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGAN, APROBAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGAR FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GOMEZ ROMERO ESTEFANIA	CC 1,112,102,546

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GOMEZ ROMERO CRISTIAN CAMILO	CC 1,116,246,444

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GOMEZ NARVAEZ WILLIAM	CC 16,360,238

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CASTRILLON GOMEZ CLAUDIA PATRICIA	CC 40,415,841

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ROMERO BERTHA LUCIA	CC 66,718,416

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	DUQUE ADRIANA MILENA	CC 66,725,912

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	NARVAEZ RESTREPO JOSE ANDRES	CC 94,391,045

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10530 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	NARVAEZ RESTREPO CARLOS ENRIQUE	CC 94,394,635

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 13 DE ABRIL DE 2009 DE JUNTA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ NARVAEZ WILLIAM	CC 16,360,238

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 21 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 132 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MARZO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DUQUE SANCHEZ ELIANA MARIA	CC 66,725,330	89821-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 16 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BEDOYA SANCHEZ LUZ MARGUI	CC 1,112,300,158	207052T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MUNDO 89.0 F.M.
MATRICULA : 57185
FECHA DE MATRICULA : 20070403
FECHA DE RENOVACION : 20200703
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 41A NRO. 26 - 119
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO : 76834 - TULUA
TELEFONO 1 : 2335500
TELEFONO 2 : 2241515
CORREO ELECTRONICO : emisoramundotulua@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 9,573,639

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $944,710,162
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,Î00

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitulua.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EZPkrAj87e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

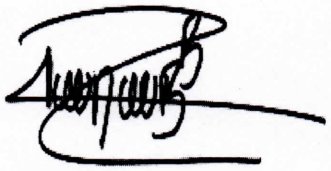

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****